



REQUISITOS PARA INGRESAR AL CUERPO MÉDICO DE THE AMERICAN BRITISH COWDRAY MEDICAL CENTER, I.A.P.

Para iniciar el trámite de su ingreso al Cuerpo Médico del Centro Médico ABC, deberá entregar de forma digitalizada la solicitud original con fotografía (de frente, formal o con bata) y el Aviso de Privacidad. Posteriormente se enviarán a su correo electrónico las especificaciones para continuar con el trámite de ingreso al expediente electrónico para que ingrese sus documentos a la plataforma.

1. Solicitud con fotografía. La solicitud deberá estar firmada por tres médicos del Cuerpo Médico, quienes deberán tener una antigüedad mínima de 5 años (dos de las firmas deberán corresponder a médicos de la misma especialidad que el solicitante).
 2. Aviso de privacidad firmado.
 3. Certificación vigente del curso de reanimación cardiopulmonar avalado por la American Heart Association (AHA): curso Basic Life Support (BLS) para todos los especialistas, menos para aquellos profesionales que laboren en áreas críticas como Urgencias, Terapia Intensiva, Cardiología y Anestesia, que deberán presentar certificado vigente del curso Advanced Cardiac Life Support (ACLS), los Pediatras deberán presentar la certificación vigente del curso Pediatric Advanced Life Support (PALS), y los Neonatólogos deberán presentar el certificado vigente del curso de Reanimación Neonatal (NRP), este último no se imparte por la AHA.
 4. Carta de adhesión al seguro de responsabilidad civil firmada, dicho documento se entregará con la solicitud de ingreso y aviso de privacidad. El seguro de responsabilidad civil deberá ser contratado a través de la Asociación Médica, una vez que su ingreso sea aprobado.
 5. Título de Médico Cirujano, por ambos lados.
 6. Cédula de Profesiones, por ambos lados.
 7. Cédula/s de Especialidad/es, por ambos lados.
 8. Diploma(s) de la(s) Especialidad(es), por ambos lados.
 9. Diploma(s) del (los) Consejo(s) de Especialidad(es).
 10. Diplomas de cursos, entrenamientos, diplomados, fellows y otros estudios relacionados con medicina de los cuales quiera adquirir privilegios clínicos.
 11. Tres (3) trabajos publicados de la especialidad como primer autor o cinco (5) en cualquier orden en revistas indizadas. (También son válidas los artículos de editorial, los capítulos de libros como autor y como coautor). Los resúmenes de congresos, posters de congresos, tesis o reuniones no son válidos.
- Nota: Si usted no presenta las publicaciones o no están completas, podrá solicitar el ingreso como permiso temporal por 1 año.
12. Currículum-Vitae actualizado con los documentos que lo respalden.
 13. CURP.

14.RFC.

Una vez completados todos los requisitos, deberá aceptar asistir a una entrevista personal con un(os) médico(s) perteneciente al Cuerpo Médico, que será designado por el Comité de Credenciales. Posteriormente, deberá llenar los privilegios de acuerdo con la(s) especialidad(es) en la(s) que presenta consejo(s) y cédula(s) de especialidad(es).

Dudas o aclaraciones con Lic. Paola Salazar tel. 5230-8000 extensiones 8424 | pjsalazarg@abchospital.com

Versión junio 2024